

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 73 de 1967, seguidos ante este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros del Sureste de España contra don José Luis Soria Sánchez, por providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta los bienes hipotecados, en la forma siguiente:

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, los siguientes bienes:

A) Un trozo de tierra seca en campo en término de Vergel, partida Hilo del Calvario, que mide una hanegada, o sea, 8 áreas y 31 centiáreas; lindante: Al Norte, tierras de Francisco Salort; Sur, camino del Calvario; Este, tierras de Luisa Tous, y Oeste, doña Carmen Chaferm Estruch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia el 13 de agosto de 1966, en el tomo 281, libro 16, folio 1, finca número 2.335, inscripción segunda. Valorada en 400.000 pesetas.

B) Vivienda en la planta tercera o piso alto segundo, señalada con puerta (B, con una), digo número 15, y distinguida con la letra B, con una superficie de 133 metros cuadrados y 52 decímetros cuadrados; lindante: Por su derecha, entrando, edificio de doña Purificación Morales; izquierda, vivienda puerta número 14, letra A6, de esta misma planta, y fondo, avenida del Generalísimo, formando parte de un edificio situado en la ciudad de Denia y su calle avenida del Generalísimo, demarcado con el número 60 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia con fecha 13 de agosto de 1966, en el tomo 279, libro 81 de Denia, folio 237, finca número 11.635, inscripción cuarta. Valorada en 500.000 pesetas.

C) Tierra seca, en campo en término de Teulada, partida «Tebayra», de 4 hectáreas, 61 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, María Julia, o sea la finca que se describe en el apartado siguiente, hoy de don José Luis Soria Sánchez; Sur, Bautista Juliá; Este, María Rosa Juliá, y Oeste, resto de la finca matriz, de la que ésta se segregó, propiedad de Vicente Juliá Crespo. Dentro de esta parcela están incluidos la casa, riu-rau, aljibe y dos cisternas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia en 13 de agosto de 1966, en el tomo 293, libro 27, de Teulada, folio 170, finca número 4.413, inscripción segunda. Valorada en 150.000 pesetas.

Primera subasta: Sirviendo de tipo de subasta el de su tasación.

D) Tierra seca, en campo en término de Teulada, partida de «Tebayra», de 41 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz, de la que ésta se segregó, de doña María Julia Crespo; Sur, Vicente Juliá, hoy finca anteriormente descrita de don José Luis Soria Sánchez; Este, Ricardo Benavent, y Oeste, azagador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia en 13 de agosto de 1966, en el tomo 293, libro 27 de Teulada, folio 173, finca número 4.414, inscripción segunda. Valorada en 20.000 pesetas (veinte mil pesetas).

Fecha de la subasta: Día 9 de julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

1.ª Tipo de subasta: Las tres primeras fincas con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo. La D), sirviendo de tipo de subasta, el de su tasación.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del avalúo dicho.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro (regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria) se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 22 de mayo de 1968. El Secretario.—El Juez, José Rodríguez Jiménez.—5.605-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad en méritos de los autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Francisco Cortadellas Sanromá contra doña Pilar Serra Castany y don José Trias Lloveras, se hace público que el día 12 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los nuevos edificios del Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, primer piso, primera pública subasta de la siguiente finca:

Casa de un solo cuerpo, compuesta de bajos y piso, con patio central, cubierta la casa de tejas, característica del país, siendo sus materiales de calidad extra, comprendiendo toda la cabida de la finca, que mide cuatrocientos noventa metros cuadrados; se halla situada en el barrio de San Antonio, del Municipio de Calonge, calle de San Antonio, en la que está señalada con el número 31. Linda en su totalidad: a Oriente, derecha, con Martín Vila; a Poniente, izquierda, con José Villar; a Mediodía, frente, con dicha calle de San Antonio, y al Norte, espalda, con la carretera antigua de San Felú de Guixols a Palamós. Inscrición quinta, folio 167 vuelto, tomo 1.135, libro 82 de Calonge, finca número 746 del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en

la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Barcelona, veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Alegre.—5.540-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia del día 27 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada Herce, en representación de doña María Victoria Sabater de Sarriera contra doña María Estrella Noguer More, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Piso vivienda principal, segunda puerta, entidad sexta, situada en la planta alta primera de la casa radicada en esta ciudad, rambla de Cataluña y Rosellón, en las que forma chaflán, señalada en la primera con el número 117 y en la segunda con el 241. Ocupa una superficie útil de 184,95 metros, compuesto de varias dependencias, siete balcones a la calle y una tribuna. Linda: Por su frente, entrando, con citado chaflán; izquierda, la calle de Rosellón; derecha, parte piso principal primera, parte hueco de la escalera y parte patio interior; fondo, finca de don Alberto Agustí; arriba, piso primero, puerta segunda, y debajo, locales 1, 2 y 3 de la propia finca. Tiene asignado un coeficiente o cuota de participación en los elementos comunes del inmueble y en sus gastos generales del 5,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 765, libro 251 de Gracia, folio 34, finca número 13.135, inscripción cuarta.»

Valorada dicha finca escriturariamente en 700.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 8 de julio próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Víctor Pradera, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fue el 75 por 100 del precio de valoración de la finca indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 29 de mayo de 1968.—El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez de Primera Instancia.—5.539-C.

BILBAO

Por doña María Garaygordóbil Echeandía, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Bilbao, se ha promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Bilbao expediente sobre declaración de fallecimiento de don Segundo García González, habiendo desaparecido del domicilio conyugal, sito en esta villa de Bilbao, calle Ercilla, número 40, cuarto izquierda, visperas de realizarse la liberación de Bilbao por las tropas nacionales, sin que se haya vuelto a saber más de él.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—5.635-C. 1.ª 7-6-1968

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don Eduardo Dopico Couce se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hijo don Salvador Dopico Abeal, hijo de Eduardo y de Antonia, vecino que fué de esta ciudad y que se encontraba a bordo del vapor «Castillo de Montjuich», desaparecido en agua del océano Atlántico cuando, procedente de Boston (Estados Unidos), de donde había salido el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se dirigía a La Coruña.

El Ferrol del Caudillo a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel L. Teijón.—1.748-12. y 2.ª 7-6-1968

*

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña María del Carmen Seoane Cruz se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Juan José Rodríguez Fernández, hijo de Juan y de Rosa, vecino que fué de esta ciudad, y que se encontraba a bordo del vapor «Castillo de Montjuich», desaparecido en aguas del océano Atlántico cuando, procedente de Boston (Estados Unidos), de donde había salido el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se dirigía a La Coruña.

El Ferrol del Caudillo a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel L. Teijón.—1.746-12. y 2.ª 7-6-1968

*

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Isabel Gómez Prado, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Manuel y don Francisco Prado Martínez, hijos de Antonio y

de Josefa, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, que se ausentaron para América en 1920, sin que desde 1940 se volviese a tener noticia de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel L. Teijón.—4.290-C. y 2.ª 7-6-1968

FUENTE DE CANTOS

Se hace saber que en este Juzgado, y a instancias del Procurador don Francisco Pérez Carrasco, en nombre y representación de doña Claudia Villalba Carrasco, que tiene concedido los beneficios de justicia gratuita, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Leonardo Emilio Redondo Megias, que desapareció de su domicilio, en Monesterio (Badajoz), en el mes de septiembre de 1936, sin que posteriormente se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fuente de Cantos a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho El Juez.— El Secretario.—3.131-E. y 2.ª 7-6-1968

LA CORUÑA

Don Martín Otero Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña

Hace público: Que instado por Nieves Freire Abete, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Casimiro Puentes Lamas, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Amalia, natural de El Ferrol del Caudillo y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para América en el año de 1956 y sin que desde esta fecha se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en La Coruña a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Martín Otero Fernández.—El Secretario.—1.714-3. y 2.ª 7-6-1968

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 327 de 1967, a instancia de don Eusebio de Miguel López, representado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, contra don Claudio Rodríguez Do Campo sobre reclamación de 73.307,40 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Luciano Rodríguez Do Campo, en la calle de Santa María de la Cabeza, número 17, y que son los siguientes:

Dos grupos de soldadura eléctrica por arco marca «Merch», valorados en seis mil pesetas.

Una máquina de cortar hierro marca «Kuntis», tasada en mil pesetas.

Una máquina de taladrar de columna del número 16, tasada en seis mil pesetas.

Una máquina portátil de taladrar eléctrica marca «Dimax», tasada en mil doscientas pesetas.

Dos radiales esmeriladoras marca «Flex», tasada en dos mil pesetas.

Una máquina cizalla de cortar hierro, tasada en seiscientos pesetas.

Los derechos del traspaso del local dedicados a construcciones metálicas en el pueblo de Vicalvaro (calle de la Castellana, número 16), tasados en cien mil pesetas.

Total ciento dieciséis mil ochocientas pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de junio de 1968, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento dieciséis mil ochocientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.051-3.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete en los autos ejecutivos promovidos por la Entidad «Diana, S. A. E. de Piensos», representada por el Procurador don Enrique Sorribes contra don Julián Garde Pinar, que se encuentra representado por el también Procurador don Albito Martínez Díez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que a continuación se reseña y conforme se halla descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe:

«Edificio en Fuenlabrada al sitio conocido por Parrales Pozolejo y camino de la carrera. Está destinado a nave y casa. La nave, dedicada a granja avícola; tiene edificado ciento diez metros de longitud por dieciocho metros de anchura y está distribuida en veintidós dependencias de noventa metros cuadrados cada una, y en total toda la nave tiene una superficie construida de mil novecientos ochenta metros cuadrados. Y la casa es de planta baja, destinada a una vivienda distribuida en pasillo, cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de aseo, con la superficie edificada de cien metros cuadrados. Toda la finca linda: a Oriente, los herederos de Eugenio Naranjo; Norte, con el camino de la Carrera; Poniente, los de Ruperto Pérez, y Mediodía, los de Angelita Escolar. Ocupa la superficie de cincuenta y siete áreas seis centiáreas, de los que la parte edificada cubre dos mil ochenta metros cuadrados y el resto se destina a terreno sin edificar. Catastrada al polígono cuatro, parcela cincuenta y una, cuya finca está inscrita a favor de los esposos don Julián Gardé Pinar y doña Estrella López-Brea Cortés.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 4.159.586 pesetas, en que ha sido valorada por el Perito designado por la representación del ejecutado, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que se acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravá-

menes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la parte ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 30 de mayo de 1968.—El Secretario.—5.538-C.

*

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1, Decano de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio seguido al amparo del artículo 42 de la Ley de Hipoteca Naval con el número 29 de 1967, a instancia de «Promociones Pesqueras, S. A.» (Propesa), contra la Sociedad «Gumersindo Roura, Sociedad Limitada», con domicilio social en La Coruña, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 473.628 pesetas, intereses y costas, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo el buque hipotecado denominado «Guimera», de casco de acero, de 38,80 metros de eslora, con instalación de aparato propulsor y máquina de triple expansión y 287,95 toneladas, con señal distintiva E. A. T. J., inscrito en el Registro Mercantil de La Coruña, y que fué valorado en la cantidad de 2.350.000 pesetas, el cual buque se encuentra averiado en el Puerto de la Luz, de Gran Canaria, donde podrá ser examinado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños—, el día 11 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El remate será sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro Mercantil, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere— al crédito de la parte actora reclamado continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 1968. El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—5.533-C.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 de los de Madrid se tramita, a instancia de doña Asunción Rodríguez García, a quien representa el Procurador don José Tejedor Moyano, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Sirio García y Rodríguez, hijo de José y Esperanza, nacido en Madrid el día 23 de febrero de 1912, que tuvo su último domicilio en esta capital, paseo de la Dirección, 9, se ausentó del mismo para El Escorial, en el año 1936, durante la Guerra de Liberación, sin que desde tal fecha se hayan vuelto a tener noticias de expresado señor; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.437-E. 1.ª 7-6-1968

MURCIA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato de don José de Lema Javier, natural de Murcia, se anuncia su muerte, ocurrida en La Habana, República de Cuba, el día 12 de marzo de 1931, hijo de Carlos y de Fuensanta, soltero, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y que a falta de descendientes y ascendientes se reclama su herencia por sus hermanas de doble vínculo doña Emilia y doña María de la Fuensanta de Lema Javier, y por sus sobrinos don Juan Antonio, doña Carolina, don José y doña Concepción Caballero de Lema, en representación de su madre, doña Carolina de Lema Javier, hermana del causante, y también por sus sobrinos doña María de la Fuensanta, don José María y doña María de los Dolores Vidal de Lema, en representación de su madre, doña Dolores de Lema Javier, hermana también del referido causante, ambas fallecidas.

A su vez, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los designados para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en el piso segundo, edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, a reclamarla dentro de cuarenta días, a contar de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, a 14 de mayo de 1968.—El Juez, Gabriel González.—El Secretario, J. L. Molinuevo.—5.531-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VILLAVEIRAN SANJURJO, Carlos; hijo de César y María, natural de Lugo, soltero, mariner, de veinte años, sin defecto físico alguno que lo caracterice; vestía uniforme de mariner de la Marina de guerra español; señas personales: pelo negro, ojos oscuros, nariz normal, cara algo alargada, labios gruesos, orejas algo grandes, nuez notable y tartamudea un poco al hablar; domiciliado últimamente en Madrid, San Marcos, número 12, cuarto; procesado en la causa número 4 de 1968 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Rosendo Lucas Pons, Teniente de Intendencia de la Armada y Juez Instructor con destino en Cartagena.—(2.119.)

GOLPEZ GERMADES, Enrique; ex Cabo Legionario, hijo de Manuel y de María, natural de Betanzos (La Coruña), nacido el 12 de junio de 1932, soltero, estudiante; estatura 1,847 metros; señas personales, ninguna; encartado en la causa sin número de 1968 por fraude; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, en Villa Cisneros.—(2.121.)

GONZALEZ VICHES, Luis; natural y vecino de Málaga, hijo de Antonio y de Luisa, nacido el 14 de julio de 1936, soltero, mariner, cuyo último domicilio co-

nocido lo tuvo en Prolongación de López Pinto, 110; procesado en la causa número 92 de 1966, por insulto a superior por acto de violencia e insulto a superior por acto de grave intimidación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria).—(2.120.)

ZAMANILLO RUIZ, Julián; hijo de Jesús y de Dorita, natural de Soncillo (Burgos), soltero, tractorista de veintitrés años, estatura 1,620 metros, pelo rubio, ojos azules, usando uniforme militar reglamentario de paseo y sin señas personales, domiciliado últimamente en Treviño (Burgos); procesado por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escobar, Capitán Juez del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, de guarnición en Burgos. (2.134.)

MARTIN MARTIN, Jesús; hijo de Jesús y de Eusebia, natural de Monforte de la Sierra (Salamanca), de veintidós años, obrero agrícola, soltero, domiciliado últimamente en place la Libertion, 94, Serilly, Same, Val de Marne, Paris (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don José Medina Romo, con destino en dicha Caja.—(2.135.)

BERNAL ARIZAGA, Pedro; hijo de Manuel y de Concepción, natural de San Sebastián, soltero, topógrafo, de veinticinco años, de 1,132 metros de estatura, pelo negro, ojos azules, nariz normal, barba normal, sin ninguna seña particular, que se ausentó del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, de guarnición en Zaragoza (acuartelamiento de San Gregorio) y cuyo último domicilio anterior a su incorporación a filas era «Vista Ona», de Aldecones, en San Sebastián; encartado en la causa número 137 de 1968 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don José Sancho Hernando, Juez de Instrucción de dicho Centro, en la Plaza de Zaragoza, Acuartelamiento de San Gregorio.—(2.155.)

CORREA BARRANCO, Emilio; hijo de Sebastián y de Concepción, natural de Motril (Granada), de veintidós años, estatura 1,667 metros, domiciliado en Poblado San Juan, bloque segundo, primero, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 911 ante el Juez Instructor Comandante don José Rodríguez Martínez, en Granada.—(2.154.)

VALIÑAS BARROS, Julio; hijo de Daniel y de Digna, natural de Magros (Orense), soltero, de veintitrés años, intérprete, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión en la causa número 51 de 1968; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, de guarnición en Aaiun (Sahara), don Enrique Fernández Valerio.—(2.151.)

SILVA ESCAMILLA, Manuel; natural de Carmona (Sevilla), nacida el 22 de febrero de 1944, hijo de Juan y de Juana, soltero, albañil, estatura 1,715 metros, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz recta, color sano, sin señas particulares; procesado en la causa sin número de 1968 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, en Villa Cisneros (Sahara).—(2.162.)

MONTOTO SANMARTIN, José; hijo de Manuel y de Ana, natural de Loson (Lalín), Pontevedra, de veintidós años, de estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, en Pontevedra.—(2.161.)

Juzgados civiles

DRISS, Joussi; natural y vecino de Tánger, Roig, 8; procesado en expediente 11 de 1968 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(2.099.)

ROMERO ESCOBEDO, Antonio; hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Jaén, Antonio Díaz, 18, ambulante, soltero, de diecisiete años; y

REYES MORENO, Matías, de dieciocho años, ambulante, hijo de Fernando y Rosario, natural de Ibrás y vecino de Jaén, en paradero desconocido, habiendo tenido el último su domicilio en Vacas, número 24; procesado en causa 140 de 1966 por lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(2.095.)

LOPEZ IBÁÑEZ, Francisco José; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Pilar, casado, natural de Bilbao, troquelista; procesado en diligencias 139 de 1966 por lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(2.123.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Domingo; de veintidós años, hijo de Paulo y Nieves, casado, natural y vecino de Garachico, jornalero; y

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Mario Vicente; de diecisiete años, hijo de Urbano y Adela, soltero, natural de Icod, vecino de Carachico, jornalero y sin instrucción; procesados en la causa número 34 de 1967 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Icod.—(2.125.)

MARTINEZ RUIZ, José Ignacio; de veintitrés años, soltero, tornero, natural de Lejona (Vizcaya), domiciliado en Barcelona; procesado en el sumario número 176 de 1967 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(2.126.)

KASARCI, Hasan; de veinticuatro años, soltero, mariner, hijo de Abdül y de Havva, natural de Turquía, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en el sumario número 586 de 1967 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(2.127.)

PATRO CONDE, Milagros; de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de N. y de María, natural de La Coruña, domiciliada en Juan Canalejo, 62-64; procesada en el sumario número 16 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(2.128.)

MOLINA OCHOA, Francisco; soltero, natural de Hellín (Albacete), hijo de Julián y de Francisca, de treinta años, peón, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, Molino, B; procesado en el sumario número 210 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.132.)

KARAPOLATOGLU, Jilber; natural de Estambul (Turquía), casado, obrero, de veintiséis años, domiciliado accidentalmen-

te en Tordesillas (Valladolid); procesado por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria.—(2.149.)

SANCHEZ DE LA BARCENA, Milagros; casada, sus labores, hija de Teodoro y de Ana, natural de Jerez de la Frontera, domiciliada últimamente en Santander; procesada en el sumario número 34 de 1968 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.147.)

BARRENA ALCALDE, Juan José; hijo de Toribio y Maximina, de cincuenta y dos años, natural de Barcones (Soria), industrial, casado, vecino de Bayona, desconociéndose su actual paradero; procesado en el expediente número 282 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.146.)

MARCELLE BRIVE, Eveline; de veintiséis años, hija de Marcel y de Henriette, natural de París desconociéndose su paradero; procesada en el sumario número 526 de 1966 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.145.)

GARCIA PEREZ, Julio; hijo de Julio y de Antonia, de veintiocho años, soltero, fontanero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Poblado Absorción de Vallecas, número 4.247; procesado en el sumario número 257 de 1967 por robos y hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.144.)

SUTNERLAND, Ilian; natural de Nueva Zelanda y vecino de Wilington, calle de 65 Proent St.; procesado en el expediente número 120 de 1967 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(2.142.)

AHMED AL-LAL, Mohamed; natural de Marruecos, domiciliado en Tánger; procesado en el expediente número 120 de 1967 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(2.141.)

GUTIERREZ GARCIA, Eugenio; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Aurora, natural de Badajoz y vecino de Barcelona, Siden, número 1102; procesado en el sumario número 533 de 1967 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(2.140.)

MUNOZ RUBIO, Juan; natural de Barcelona, casado, viajante, de cuarenta y un años, hijo de Pedro y de Filomena, con domicilio en avenida San Antonio María Claret, 10; procesado en la causa número 54 de 1968 por cheques en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.139.)

LESCOUL, Christiane; natural de Puy Leveque (Francia), soltera, camarera, de veintidós años, hija de Maurice y de María Jeanne, domiciliada en Barcelona, Hospital, 63; procesada en la causa número 572 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(2.138.)

MONGINOU, Arlette Lucien; natural de Gourdon (Francia), soltera, secretaria, de veintitrés años, hija de Georges y de Consuelo, domiciliada últimamente en Barcelona, Hospital, 63; procesada en la causa número 572 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(2.137.)

BRAVO BARROSO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Rogelio y Josefa, natural de Cáceres y vecino de Madrid, sin domicilio, últimamente fijado en Barcelona, Lepanto, 291; procesado en la causa número 208 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(2.158.)

HEREDIA FERNANDEZ, Juan; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Angeles, soltero, natural de Adra (Almería), vecino de Dalías (Almería), domiciliado en Guardias Viejas, camarero; procesado en el sumario número 124 de 1967 por rapto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(2.164.)

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Cieza (Murcia), hijo de José y de Ana, de diecinueve años, soltero, feriante, vecino de Cieza, Desamparados, 15; procesado en el sumario número 107 de 1967 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(2.163.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual Militar de la Plaza de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1967, Luis Márquez Cabezas.—(2.118.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a José Martínez Navarro.—(2.160.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412 deja sin efecto la requisitoria referente a Enrique Trillo-Figueroa Caballero.—(2.153.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 5 de 1966, José Fajardo Magaña.—(2.152.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 496 de 1967, Martine Barandiarán López de Zubeldia y Elena Lorenzo Alonso.—(2.115.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario 534 de 1947, Juan Alvarado Larrañaga, Jean Guy Capderille, Salvador de los Arcos y Julián Antoñanzas las Heras.—(2.114.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 208 de 1966, Bonifacio Calixto Román de Mozos Moreno.—(2.113.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 355 de 1966, Ricardo López Martín.—(2.112.)

El suprimido Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 81 de 1952, Fernando Manuel González Pérez.—(2.107.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1968, Pablo Pérez Alvarez.—(2.103.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Elche deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1968, Miguel Linares Vizcaíno. (2.102.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 202 de 1967, Antonio Escobedo Jove.—(2.097.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 16 de 1967, Jesús García Navarro.—(2.122.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisito-

ria referente al procesado en el sumario número 896 de 1966, Angel García Agüero.—(2.124.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 181 de 1967, Dolores Perea Galán.—(2.131.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 165 de 1955, Paula Fernández Montoro.—(2.133.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 362 de 1967, José Muñoz Flores.—(2.148.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1967, Vicente Frau Gascó.—(2.136.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1956, Manuel Silva Cortés.—(2.150.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1946, Manuel Alamo Padilla.—(2.157.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1946, Francisco Pozo Martín.—(2.156.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1968 y Remanentes.

Objetos y tipos:

Obra número 1: Alcantarillado, red distribución aguas, pavimentación y servicios complementarios calles Prim y otras en La Línea. Tipo: 14.320.944 pesetas.

Obra número 2: Saneamiento arroyo Saldillo (segunda fase), en Algeciras. Tipo: 6.500.000 pesetas.

Obra número 3: Saneamiento Camino Viejo a Los Barrios (segunda fase), en Algeciras. Tipo: 2.473.132 pesetas.

Obra número 4: Saneamiento Camino Viejo a Los Barrios (tercera fase), en Algeciras. Tipo: 3.999.980 pesetas.

Obra número 5: Recogida y saneamiento de las salidas del alcantarillado del casco de la población en San Roque (segunda fase). Tipo: 3.132.212 pesetas.

Plazos de ejecución:

- Obra número 1: Doce meses.
- Obra número 2: Diez meses.
- Obra número 3: Cuatro meses.
- Obra número 4: Seis meses.
- Obra número 5: Ocho meses.

A partir de la fecha en que se efectúe la comprobación del replanteo.

Oficina donde se encuentran los documentos:

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a estas obras, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras).

Garantía provisional:

- Obra número 1: 286.418,88 pesetas.
- Obra número 2: 130.000 pesetas.
- Obra número 3: 49.462,64 pesetas.
- Obra número 4: 79.999,60 pesetas.
- Obra número 5: 62.644,24 pesetas.
- Dos por ciento del tipo de licitación.

Documentos que deben presentarse:

Las proposiciones vendrán acompañadas de sobres con los siguientes documentos:

Para la obra número 1:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de licencia fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- f) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas, copia autenticada de hallarse inscrito en el mismo, en el Subgrupo número 6 del grupo G, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.
- g) Si el licitador obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para la obra número 2:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de Licencia Fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

f) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inscrito en el mismo, en el Subgrupo 1 del grupo E, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.

g) Si el licitador obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para las obras números 3, 4 y 5:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de Licencia Fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- f) Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones de contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor, caso de que rebase esta cifra deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inscrito en dicho Registro con el Subgrupo número 1 del grupo E.
- g) Si el licitador obrase por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición:

Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.